

Extracto de la Programación Didáctica de

DEPORTE

Curso

4º ESO

ÍNDICE

<u>1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.....</u>	<u>2</u>
<u>2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA.....</u>	<u>2</u>
<u>3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....</u>	<u>2</u>
<u>4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</u>	<u>2</u>
<u>5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE.....</u>	<u>3</u>
<u>6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA.....</u>	<u>3</u>

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

- Aplica los elementos técnicos de los deportes de cancha dividida, respetando las normas y reglas establecidas.
- Autoevaluación de su ejecución respecto al modelo técnico planteado.
- Mejora su técnica y su táctica mediante auto exigencia y la superación.
- Participa de manera práctica y autónoma aspectos de organización del ataque y defensa del juego.
- Participa de manera práctica y autónoma aspectos de organización.
- Colabora en las actividades grupales respetando las actividades de los demás y las normas establecidas.

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota media de cada evaluación se calcula sumando los porcentajes de todas las notas “parciales” obtenidas por el alumnos tras la aplicación de los criterios expuestos anteriormente

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de las evaluaciones pendientes, el alumnado tras suspender la asignatura deberá presentar durante la siguiente evaluación un trabajo teórico o práctico sobre le temática tratada en la evaluación pendiente siguiendo un esquema determinado por el profesor. Así mismo deberá demostrar haber superado los contenidos que le quedaron pendientes mediante las pruebas y ejercicios que el Departamento considere necesarios en función de los contenidos tratados.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En las Pruebas extraordinarias los alumnos deberán mostrar conocimiento suficiente de los contenidos teóricos mediante la presentación de trabajos escritos o pruebas de control, así mismo mostrar conocimiento y dominio de las técnicas deportivas básicas en las que obtuvieron calificación negativa a lo largo del curso. A efectos de valoración el porcentaje de puntuación respecto a la nota final será: - los trabajos realizados durante las sesiones especiales que a tal efecto se organizarán en junio por los alumnos se valorarán hasta un 10% - la nota contenidos conceptuales de los exámenes realizados en se valorarán hasta un 30% - contenidos prácticos hasta un 60%, no teniendo en cuenta los contenidos actitudinales. - En el caso de no poder realizar la

prueba práctica por presentar una exención parcial o total, se le valorará mediante trabajos y controles escritos, previa presentación de un certificado médico oficial donde se especifique el tipo de lesión.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Debido a lo progresivo de nuestra asignatura, los alumnos que pasen a 2ºESO con la Educación Física suspensa sólo deberá realizar las pruebas o ejercicios de los contenidos técnicos, prácticos o teóricos, cuando no consiga alcanzar los objetivos de 2ºESO. Para valorar la consecución de estos objetivos el profesor hará un seguimiento mensual de la progresión del alumno. En cualquier caso, si un alumno no consiguiera alcanzar los contenidos del curso siguiente a aquel que le quedo pendiente, el Departamento de Ed. Física convocará en enero y mayo pruebas de evaluación de los contenidos del curso pendiente con el fin de comprobar si, al menos, se han alcanzado estos. Estas pruebas estarán compuestas por elementos técnicos y pruebas de condición física de los contenidos mínimos del curso pendiente, así como los trabajos sobre los contenidos teóricos determinados por el profesor. La heterogeneidad de los grupos de clase en Educación Física hace que las actividades planteadas contemplen en si mismas estas necesidades de profundizaciones y refuerzos que se dan siguiendo la propia dinámica de las clases.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.